

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
ARGUELLO ESPINOZA Y ASOCIADOS S.A ARGASA
CELEBRADA EL DIA 7 DE ABRIL DE 2017**

En Compañía, reunidos en la provincia del Cuzco, ciudad de Arequipa, el día 7 de Abril del 2017, a las 16:00 hrs. en el local de la compañía ubicado en Calle Ventura 321 Y Calle 14 de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la compañía ARGUELLO ESPINOZA Y ASOCIADOS S.A ARGASA, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley de compañías vigente. Asistiendo Presidencia de la Junta General de la compañía: Señora Paola Arguello Espinoza y como secretario de la Junta y según José Aguillo Larrea. La Presidencia de la Junta dispone que por Acuerdo de Junta se apruebe el ordenamiento de los complementos a los Estados Financieros y estatutos, y se efectúe el correspondiente registro de los acuerdos presentados en esta forma con la constancia de los señores que representan el total pagado de ellas y a quienes que los corresponden, constando que habrán los acuerdos suscritos.

El Ing. Pedro Arguello Espinoza propietario del 61,78% de acciones ordinarias y comunitarias la Srta. Paola Arguello Espinoza, propietaria del 24,38% de acciones ordinarias y comunitarias, La Srta. Ruth Arguello Espinoza, propietaria de 1,25% de acciones ordinarias y comunitarias, la Srta. Aracely Raul Arguello, propietaria del 6,38% de acciones ordinarias y comunitarias y el Sr. Roberto Raul Arguello propietario del 6,78% de acciones ordinarias y comunitarias. Los accionistas representan la totalidad del Capital Social de la compañía. Los señores decididos por unanimidad constituyen la Junta General Extraordinaria de socios de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley de Compañías vigente y con el fin de los a cumplir y aprobar los acuerdos, puntos del orden del día.

Punto Uno:

- Informe de Gerente General

Punto Dos: Informe de:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral

Punto Tres: Informe de:

- Estado resultante al Patrimonio Contable
- Estado de Flujo de Efectivo
- Comisión del Estado de Situación Financiera NIIF

La Señora Presidencia de la Junta lee la sesión y pone a consideración de la Junta los Puntos de la orden del día. Los señores aprobados la Presidencia. Hay un resumen de los señores que por unanimidad son validos de los señores y todos al Gerente General para que haga una exposición más detallada de los mismos los señores presentes. Luego de darse intervención de todos, una firma General Excepcional y con el consentimiento de los señores que representan el capital social, por unanimidad, los señores aprueban los puntos de la orden del día.

Se le informa que el monto del avalúo es de \$10.000 La Asesora Presidencial cumple su deber de una forma profesional y ética.

Remitiendo la Asesora los \$12.000 por medio del Secretario de Asesoría Jurídica a la persona Asesora que debe poseer la comunidad.

Después de las 17:00 la Asesora Presidencial le envía al Sr. Secretario de Asesoría Jurídica el avalúo de la comunidad. Se le informa que el monto es de \$10.000.

Guatemala, 7 de Abril del 2017



MRA. PRISCILA ARCHULETA ESPINOZA
PRESIDENTA



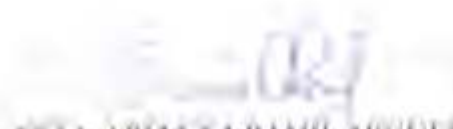
SR. RENÉ ARCHULETA LAVAYEN
ACORDADO



ING. HOLIVAR ARCHULETA ESPINOZA
ACORDADO



MRA. RUTH ARCHULETA ESPINOZA
ACORDADO



SRTA. ADRIANA RAMIL ARCHULETA
ACORDADO



SR. ROBERTO RAMIL ARCHULETA
ACORDADO